



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 14.08.2013
DECRETO: N° 2.589/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
7. Solicitud de fecha 14 de agosto del año 2013, enviada por don Jorge Vilches Sotelo, Coordinador Comunal, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 14 de agosto del año 2013, enviada por don Jorge Vilches Sotelo, Coordinador Comunal, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día martes 20 de agosto del año 2013, para efectuar el traslado de 26 alumnos, pertenecientes a los Establecimientos Educativos Escuela B, El Yeco, Colegio Carlos Alessandri, Colegio Pukalán, y Colegio Nuestro Tiempo, quienes deberán participar de una clase magistral de pintura. Dicha actividad se enmarca en la promoción de cultura, organizada por la Casa de la Cultura de San Antonio.

HORARIO SALIDA : A las 10:00 hrs.
 Desde La Escuela Básica El Yeco, para posteriormente concurrir al Colegio Carlos Alessandri, Colegio Pukalán y, finalmente Colegio Nuestro Tiempo, a la Provincia de San Antonio.

REGRESO : Desde la Provincia de San Antonio, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.589
14.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Francisco Maulen Almarza. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Gabinete Alcaldía Municipal. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO FECHA 16 AGO. 2013 N° 12 HORA 15
 SALIDA DOCUMENTO FECHA 16 AGO. 2013 N° 12 HORA 35